



Seguros crecientes para explotaciones leñosas: Viñedo, Olivar y frutales no cítricos

MAS INFORMACION

- Delegaciones Provinciales en su Comunidad Autónoma
- Áreas de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno
- Organizaciones Profesionales Agrarias
- Cooperativas Agrarias
- Entidades Aseguradoras
- Agroseguro
- Entidad Estatal de Seguros Agrarios

C/ Miguel Ángel, 23-5ª planta 28010 Madrid
Tf: 913475001 Fax: 913475001
Internet: <http://www.marm.es>
a-mail: seguro.agrario@marm.es

NIPO: 770-11-062-3
Depósito Legal: M-44305-2011
Diseño e impresión: émfasis



Si quiere recibir mas información sobre seguros agrarios, envíe un correo electrónico a seguro.agrario@marm.es especificando el tema sobre el que está interesado y su autorización para que ENESA pueda utilizar su dirección electrónica para estos hechos.





Estimado/a agricultor/a:

En primer lugar, quiero expresarle mi agradecimiento por la confianza que ha depositado en el Sistema Español de Seguros Agrarios, que constituye para este Ministerio una herramienta útil para el desarrollo del medio rural.

Hay muchos factores climáticos que no pueden ser controlados fácilmente por el agricultor y que ponen en peligro el fruto de su trabajo. Con el seguro agrario la tranquilidad de su familia está garantizada y por ello creemos desde este Ministerio que es importante potenciar la cultura del aseguramiento en el sector rural

Cada año, los seguros incorporan nuevas coberturas y riesgos e intentan adaptarse de la mejor manera a las necesidades de las explotaciones, con el fin de universalizar el seguro y mejorar la calidad de la gestión. El Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2011 presenta cambios importantes en cuanto a la aplicación de un nuevo sistema de gestión y contratación del seguro, poniendo en marcha los *seguros con coberturas crecientes para las distintas explotaciones asegurables*.

Se ha comenzado a dar cobertura a los elementos existentes en la parcela por los daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos.

Se sigue potenciando el aseguramiento de los agricultores integrados en agrupaciones establecidas para la defensa de la sanidad vegetal y las producciones ecológicas, aumentándole en 5 puntos la subvención en algunas de las líneas de seguros agrarios.

Con todo esto, me complace presentar este folleto divulgativo sobre las distintas líneas de seguro que en la actualidad cuentan los agricultores de explotaciones de cultivos leñosos, y que pretende ser un medio de difusión e información útil y eficaz sobre las posibilidades que ofrece nuestro sistema de seguros agrarios a los agricultores para gestionar los riesgos que les afectan.

Atentamente, les saluda,

Rosa Aguilar
**Ministra de Medio Ambiente y
Medio Rural y Marino.**

adversidades climáticas. En el módulo P, los riesgos cubiertos dependen de la opción contratada, si bien en ninguna se incluye el resto de adversidades climáticas.

RENDIMIENTO

Para los módulos 1,2 y P con cobertura del riesgo de helada, existe una limitación de rendimientos, por lo que deben ser fijados sin superar los límites máximos, pudiendo solicitar a ENESA una asignación individualizada de los rendimientos con objeto de adecuar el rendimiento asegurado a la realidad productiva de su explotación, esta limitación solo afecta a las zonas del antiguo seguro de rendimientos (Bierzo, Calatayud, Noroeste de Murcia y Hellín). Para el resto del módulo 1, 2 y P el rendimiento es libre.

Para el módulo 3 el rendimiento es individualizado existiendo una base de datos para el seguro.

- **Recuerde** puede suscribir este seguro desde el **15 de noviembre**.

SUBVENCIONES AL COSTE DEL SEGURO

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), concede subvenciones, al pago de las primas, a los asegurados que suscriban pólizas correspondientes a estos seguros.

La Declaración de Seguro es la solicitud de subvención. En el caso de que el asegurado quiera renunciar a la subvención del seguro, deberá consignarlo en la póliza en el mismo momento de la contratación.

Las subvenciones de ENESA se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguro, descontándose su importe del coste neto del seguro, con los siguientes tipos y porcentajes, dependiendo del módulo e incluso del cultivo:

TIPO DE SUBVENCIÓN	MODULO 1	MODULOS 2 Y 3	MODULO P (Según cultivos)
Base	22%	17%	7% - 8% - 14%
Por contratación colectiva	5 %	5 %	5 %
Por características del asegurado	14 ó 16 %	14 ó 16 %	14 ó 16 %
Por renovación de contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6 ó 9 %	6 ó 9 %	6 ó 9 %
Por reducción de riesgo y condiciones productivas	5 %	5 %	
TOTAL	57 %	52%	37% - 38% - 44 %

El porcentaje de subvención base del módulo P depende del cultivo, siendo el siguiente:

- * El 7% se aplicará en las explotaciones de olivar y frutos secos
- * El 8% se aplicará en las explotaciones frutícolas (albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera)
- * El 14% se aplicará en las explotaciones de viñedo, caqui y otros frutales

La Orden PRE/847/2011, de 6 de abril, publicada en el B.O.E del 9 de abril de 2011, establece entre otros aspectos, los criterios y los porcentajes de la subvención de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos sen el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011. Por lo tanto, es conveniente consultarla para conocer los por menores de la aplicación de los porcentajes antes detallados.

Las Comunidades Autónomas también subvencionan los seguros agrarios de una manera complementaria a la de ENESA.



cada productor, el cual puede optar entre distintos garantizados, 70%, 60% y 50%, mientras que el resto de los cultivos el rendimiento es libre, si bien se deberá ajustar a las esperanzas reales de producción.

- **Recuerde** puede suscribir este seguro desde el **1 de septiembre para el almendro y desde el 15 de marzo para el resto de cultivos.**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CAQUI Y OTROS FRUTALES

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Destinado para todas las explotaciones de caqui, castaño, endrino, granado, higuera (breva e higo), kiwi, níspero y azufaifo, cubriendo tanto sus producciones como las plantaciones e instalaciones, mediante los módulos, 1, 2 y P, para todos los cultivos, excepto para el endrino que únicamente podrá asegurar en el módulo 1 y 2.

Podrán optar a un seguro complementario, todas las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de endrino y kiwi en los módulos 1 y 2, y las parcelas de caqui en cualquier módulo, que en el momento de la contratación tengan unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

RIESGOS

Los riesgos cubiertos son el pedrisco, la helada, los riesgos excepcionales como la fauna silvestre, incendio, inundación – lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y el resto de adversidades climáticas. En el módulo P no se incluye el resto de adversidades.

RENDIMIENTOS

Para el endrino y el kiwi existen rendimientos máximos con cobertura del 70 por ciento. Sin embargo en el módulo P y el resto de cultivos el rendimiento siempre es libre.

- **Recuerde** puede suscribir este seguro desde el **1 de septiembre**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Destinado a todas las producciones de albaricoque, ciruela, manzana de mesa y manzana de sidra, melocotón, nectarina y membrillo, cubriendo tanto sus producciones como las plantaciones e instalaciones, mediante los módulos 1, 2, 3 y P.

RIESGOS

En los módulos 1, 2 y 3, los riesgos cubiertos son la falta de cuajado de origen climático, la helada, el pedrisco, los riesgos excepcionales como la fauna silvestre, incendio, inundación – lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y el resto de

INTRODUCCIÓN

Los seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos leñosos incorporan nuevas coberturas para los agricultores, a la vez que agrupan a los seguros combinados, de rendimientos y explotación que existían para los distintos cultivos. Constituyen un nuevo sistema de gestión y aplicación de riesgos, caracterizándose por poseer tres tipos de garantías, las ya existentes de producción y plantación y la nueva garantía a las instalaciones, de tal manera que en cada parcela pueden existir las garantías siguientes:

- A la producción, solamente para las plantaciones en producción,
- A la plantación, tanto para las plantaciones en producción como para los plantones.
- A las instalaciones, para las parcelas que dispongan de ellas.

Se puede asegurar todo el ciclo de producción en una sola línea de seguro, ya que en el último trimestre del año, se contrata el **seguro principal**, y en la siguiente primavera, cuando se conoce con más precisión la producción que se espera obtener, se puede contratar una **póliza complementaria** para incrementar los capitales asegurados.

Tiene que tener en cuenta que es posible que en algunos cultivos el rendimiento no sea libre y exista, por tanto, un rendimiento máximo el cual no debe de superar. En caso de no ajustarse a la realidad productiva, se puede solicitar una revisión del mismo.

MODULOS

En el momento de hacer la póliza, se debe elegir un módulo de entre los existentes, que se diferencian fundamentalmente por las franquicias y por la forma en que se realiza la valoración de los daños, es decir, por explotación (a nivel de comarca) o por parcela. No todos los cultivos tienen los cuatro módulos que se incluye en el siguiente esquema:

Modulo	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	Garantías
1	Riesgos nominados, riesgos excepcionales y restos de riesgos	Explotación	Producción y Plantación.
2	Pedrisco y riesgos excepcionales	Parcela	Producción y Plantación
	Resto de riesgos	Explotación	Producción y Plantación por parcela
3	Pedrisco, otros riesgos nominados y riesgos excepcionales	Parcela	Producción y Plantación
	Resto de riesgos	Parcela	Producción y Plantación.
P	Algunos riesgos nominados	Parcela	Producción y Plantación.

RIESGOS

Los riesgos cubiertos en los módulos 1, 2, y 3, son el pedrisco, la helada, los riesgos excepcionales como la fauna silvestre, incendio, inundación – lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y el resto de adversidades climáticas que incluye el resto de fenómenos no contratables. En el módulo P, los riesgos cubiertos dependen de la opción contratada, si bien en ninguna se incluye el resto de adversidades climáticas.



SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES OLIVARERAS

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Destinado a todos los olivaderos, tanto de producción de aceituna de mesa como para almazara o de doble aptitud, cubriendo tanto sus producciones como las plantaciones, mediante los módulos, 1, 2 y P.

RIESGOS

Los riesgos cubiertos para los módulos 1 y 2 son el pedrisco, los riesgos excepcionales como la fauna silvestre, incendio, inundación – lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, la helada y el resto de adversidades climáticas, se trata, por tanto de un seguro contra todo riesgo.

RENDIMIENTOS

Los módulos 1 y 2 cuentan con rendimientos individualizados asignados a cada agricultor, pudiendo elegir entre distintos garantizados, 70%, 60% y 50%. Mientras que el modulo P el rendimiento es libre y no tiene cubierto el resto de adversidades.

Cuentan con un **seguro complementario**, las plantaciones en producción de los módulos 1 y 2, de forma que tendrán cubiertos los daños causados por los riesgos de pedrisco y riesgos excepcionales sobre la producción asegurada y complementaria.

- **Recuerde** puede suscribir este seguro desde el **1 de octubre**

SEGURO DE COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES VITÍCOLAS

Existe una línea específica para los viticultores de la Península y Baleares y otra para las islas Canarias, adaptándose el seguro a las especificidades de cada territorio.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Destinado para todos los viticultores, tanto de producción de uva blanca como tinta, tanto en secano como en regado y permite asegurar todo el ciclo en una única línea de seguro ya que hasta el 20 de diciembre se contrata el seguro principal en los módulos 1, 2, ó 3 y también, si las esperanzas reales de producción son superiores a las asignadas puede contratar un seguro complementario. El módulo P se puede contratar durante la primavera.

RIESGOS

Los riesgos cubiertos son el pedrisco, la helada, la marchitez fisiológica, los riesgos excepcionales como fauna silvestre, incendio, inundación y lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y por ultimo un paquete de riesgos denominados resto de adversidades climáticas que se incluye en los módulos 1, 2 y 3. En el módulo P, los riesgos cubiertos dependen de la opción contratada, si bien en ninguna se incluye el resto de adversidades climáticas

RENDIMIENTO

En esta campaña, aprovechando el cambio estructural del seguro se ha diseñado una nueva base de datos, de tal manera que 14.000 explotaciones de uva blanca y 16.000 explotaciones de uva tinta tienen un rendimiento asignado de acuerdo con sus datos de producción del último quinquenio.

Además, para el resto de agricultores, se ha establecido unos nuevos rendimientos de referencia a nivel comarcal para los distintos cultivos de uva blanca y tinta, diferenciando si son de secano ó regadío.

- **Recuerde** puede suscribir este seguro desde el **1 de octubre**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE FRUTOS SECOS

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Destinado a todas las explotaciones de almendro, avellano, algarrobo, pistacho y nogal, cubriendo tanto sus producciones como las plantaciones, mediante los módulos 1, 2 y P, para todos los cultivos.

Podrán optar a un seguro complementario, únicamente las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, que en el momento de la contratación tengan unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

RIESGOS

Los riesgos cubiertos son el pedrisco, la helada, los riesgos excepcionales como la fauna silvestre, incendio, inundación – lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y el resto de adversidades climáticas. En el módulo P no se incluye el resto de adversidades.

RENDIMIENTOS

Solamente el cultivo del almendro cuenta con rendimientos individualizados para